

San Francisco del Rincón, Gto., 26 de febrero del 2020
Oficio no. UT/052/2020
Asunto se contesta solicitud

C. WINDY MARTINEZ ORTEGA

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 19 de febrero del presente año con número de folio 00474720 que a la letra dice: Derivado de la expedición del decreto 89 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 318 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y un artículo 19 bis a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato. 64136 y 360. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 153, Segunda Parte el 1 de agosto del 2019 se pregunta lo siguiente

Si de conformidad con el artículo segundo transitorio de este, el ayuntamiento actualizó o expidió los reglamentos y demás disposiciones normativas o administrativas necesarias para armonizarlas con el decreto en mención.

En caso de que la respuesta sea afirmativa favor de acompañar evidencia.

De acuerdo a información proporcionada por la Secretaría del H. Ayuntamiento le informo lo siguiente:

En sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre del 2019, dentro del desahogo del Quinto Punto inciso B) 3 de la orden del día, asentada en Acta No. 1,177; el presidente de la Comisión de Reglamentos y Régimen Interno, presento a los integrantes del Ayuntamiento la **calendarización de los trabajos de la Comisión en la revisión y análisis de Reglamentos Municipales para el ejercicio fiscal 2020, presentando el cronograma de trabajo para la actualización del marco normativo del Municipio de San Francisco del Rincón; "..... APROBÁNDOSE EL MECANISMO Y PROCESO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 ASÍ COMO EL CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA.**

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia